



Expte. 26/2023

En el despacho de secretaría del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las diez horas y quince minutos del día trece de abril de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de las obras incluidas en el “proyecto de mejoras en el club de jubilados y en el bar de los jubilados”, redactado por la arquitecta Beatriz Urchaga Viamonte, de fecha 4/03/2023, sin visar.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D.ª María José Aragón García, interventora del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.ª Andrea Lafuente Bozal, secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la reunión el examen de la documentación presentada por el licitador mejor clasificado, a requerimiento, efectuado por esta Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 3 de abril de 2023, y, en su caso, efectuar propuesta de adjudicación.

Al tratarse de una licitación electrónica, el licitador requerido presentó, en tiempo y forma (con fecha 3/04/2023) la documentación requerida, según se ha comprobado en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), comprobándose que los archivos electrónicos presentados contienen la documentación exigida en la cláusula 14 del pliego regulador de la contratación y que es correcta.

Acto seguido, la Mesa de Contratación, por unanimidad y en votación ordinaria, efectúa la siguiente propuesta de contratación, que se elevará a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación:

“Primero.- Señalar que, según se evaluó en reunión de esta Mesa de contratación de fecha 3/04/2023, la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación, es por orden decreciente, la siguiente:

- Obra pública La Ribera, S.L.: 44 puntos.
- Servicios y Obras Seven, S.L.U.: 39 puntos.

Segundo.- Efectuar propuesta de adjudicación del contrato de obras para la ejecución de las incluidas en el “proyecto de mejoras en el club de jubilados y en el bar de los jubilados”, redactado por la arquitecta Beatriz Urchaga Viamonte, de fecha 4/03/2023, sin visar, OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L., con CIF B71078737 y domicilio en C/ Santa Bárbara, 3 de 31591 Corella (Navarra), en la cuantía de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (42.498,11), excluido IVA e incluidos Gastos Generales, Beneficio Industrial y el resto de conceptos, y en las siguientes condiciones según oferta adjudicataria:

- Garantía complementaria: plazo de garantía de la obra por encima del establecido en el pliego: UN (1) año, por lo que en total serán CUATRO (4) años.
- Reducción del plazo de ejecución de la obra en 5 días, por lo que el plazo de ejecución será de 85 días naturales contados a partir de su inicio.

Tercero.- Elevar la propuesta de adjudicación indicada a la Junta de Gobierno Local en su calidad de órgano de contratación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor presidente, D. Tirso Calvo Zardoya da por finalizado el acto, levantando la sesión a las diez horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

